CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 31

La sesión ordinaria N° 27 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 12 de agosto de 2010. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Santiago Vera, Alejandro Mackay y Marino Pizarro. Excusaron su asistencia el señor Ministro de Educación y los señores Carlos Künsemüller y Elizabeth Lira. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 27 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Las actas N° 25, N°27 y N° 28, de las sesiones de 17 de junio, y 15 y 22 de julio de 2010, fueron aprobadas sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros que la ceremonia de entrega de reconocimiento a los investigadores seleccionados para desarrollar proyectos de investigación en educación superior, en el marco de la convocatoria efectuada por el Consejo en ese sentido, se efectuará el próximo martes 17 de agosto, a las 12:30 horas.

b) La señora Torre informó que próximamente la Universidad La Araucana (en formación), someterá su proyecto institucional y de carreras a la consideración de este Consejo, tras haber concluido el trámite de aprobación de estatutos ante el Ministerio de Educación, en el contexto del proceso de obtención de reconocimiento oficial.

3. Universidad Chileno Británica de Cultura.

a) Visita de Verificación Integral.

La Secretaria Ejecutiva hizo una detallada presentación de la Universidad Chileno Británica de Cultura, y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la institución inició actividades docentes en marzo de 2006.

La señora Torre indicó que la misión de esta institución sostiene que *"...forma profesionales de excelencia, técnicos de nivel superior y ofrece grados académicos de licenciado, magíster y doctor, para lo cual desarrolla programas de docencia, investigación y extensión, orientados al desarrollo, preservación y divulgación del saber, con una clara orientación a las pedagogías, la lengua inglesa y la cultura británica."* Dio cuenta de la visión y propósitos institucionales.

Se refirió, además, a la estructura organizacional y a las autoridades colegiadas y unipersonales de la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En relación con las carreras de la institución, la señora Torre informó que imparte las carreras de Educación General Básica, Pedagogía en Inglés y Traducción Inglés-Español, teniendo las dos últimas un plan común los primeros cuatro meses, conducente al Bachillerato en Lengua Inglesa.

Describió resumidamente la evolución de la matrícula institucional y de carreras, destacando que aun cuando los alumnos siempre han estado debajo de las vacantes ofrecidas, la institución muestra un aumento sostenido en el tiempo de la matrícula institucional. Puntualizó que la universidad aun no cuenta con oferta de posgrado a la que alude la misión institucional, pero sí ofrece programas de postítulo y algunos cursos relacionados con la enseñanza del inglés.

En relación con el cuerpo docente, la señora Torre indicó que ha aumentado la cantidad y sus calificaciones académicas.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva informó que la tercera visita integral de verificación de la Universidad Chileno Británica de Cultura se realizó los días 3 y 4 de junio de 2010, y estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo. Agregó que la visita tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional de acuerdo con los 12 criterios de evaluación del Consejo.

A continuación, el Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada a la Universidad Chileno Británica de Cultura. Destacaron como aspectos valorables del desarrollo del proyecto institucional: la claridad de la misión, visión y propósitos institucionales; la aplicación sistemática de procesos de admisión, existiendo un diagnóstico claro del estudiante que ingresa; las actividades de apoyo remedial; la vinculación de la universidad con el medio externo; la consistencia de los perfiles de egreso y los planes de estudio con la misión institucional; la aplicación de mecanismos de evaluación de la docencia, y el desarrollo de la biblioteca, entre otros aspectos.

Los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas principalmente a la falta de correspondencia entre la estructura orgánica y gobierno de la institución con la misión y propósitos institucionales; al insuficiente involucramiento del Consejo Superior con la marcha institucional y la planificación estratégica; a la falta de mecanismos de seguimiento del PGD; a la falta de un sistema integral de información para la gestión; a la ausencia de un proyecto formativo que imprima un sello a sus egresados; a la falta de jerarquización académica; a la falta de políticas que orienten el desarrollo de su presupuesto; a deficiencias en la infraestructura física y equipamientos, y a la ausencia de un plan para la captación de alumnos, entre otros aspectos.

El Consejo destacó la coherencia del proyecto institucional, en lo referido a la consistencia de la oferta académica y la misión institucional, así como la preparación de su cuerpo académico. Observaron que parece apresurado exigir a la universidad que cumpla la misión en lo relativo a la oferta de posgrado, pues se trata de un desafío que requiere de mayor solidez y desarrollo del proyecto institucional.

Indicaron, como observación general, que la institución debe efectuar un análisis de sus procesos y cómo se están estructurando.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance de la Universidad Chileno Británica de Cultura, para lo cual los consejeros precisaron las principales

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

observaciones que el referido informe debe contener, relativas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidos a la actualización de los instrumentos que dan cuenta de la estructura orgánica y del gobierno de la institución, a la revisión del Programa General de Desarrollo, a la realización de un diagnóstico de la baja captación de alumnos, al desarrollo e implementación de un sistema integrado de información para la gestión académica y administrativa, a la adopción de medidas para resolver las falencias informativas, a la adopción de medidas para implementar una política de desarrollo del cuerpo académico, a la regularización ante el Consejo de la situación del recinto de Huérfanos; a la definición de políticas para el desarrollo de los presupuestos institucionales, y a la revisión del plan de infraestructura y adecuación de recursos educacionales, entre otros aspectos.

b) *Proyecto de carrera nueva de Educación Parvularia, mención Inglés (jornada diurna)*

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Educación Parvularia, mención Inglés, para la jornada diurna, conducente a la Licenciatura en Educación y al título profesional de Educadora de Párvulos, mención Inglés, de la Universidad Chileno Británica de Cultura.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al mencionado proyecto de carrera, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de mejorar la justificación a partir de la demanda, de especificar los criterios de admisión, de subsanar deficiencias detectadas en el plan de estudios especialmente vinculadas a la falta de *conocimientos sobre salud, higiene y alimentación, así como a un insuficiente tratamiento de la* literatura infantil, del arte y la música como metolología de enseñanza, de incluir aspectos en el plan de estudios referidos a las características del desarrollo psicomotriz del niño de 0 a 6 años, de incorporar personal docente que cumpla con los requerimientos del proyecto, de especificar las características del equipamiento e incorporar bibliografía de apoyo en ambos idiomas, entre otros aspectos.

4. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.

a) Evaluación de Acciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile, y de su proceso de licenciamiento, informando que inició actividades docentes a comienzos del año 2009.

Indicó que la misión institucional apunta, en general, a la formación de realizadores cinematográficos, con sólida base en la teoría, arte, técnica y realización cinematográfica, y al desarrollo de un espacio de reflexión, creación y producción cinematográfica que promueva y desarrolle la actividad audiovisual.

La señora Torre informó que el instituto imparte la carrera de Cine, con menciones en Dirección, Producción, Dirección de fotografía, Dirección de arte, Postproducción de imagen y sonido, en jornada diurna, en su única sede en la ciudad de Santiago, con una duración de ocho semestres

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

más el proceso de titulación. Describió resumidamente la evolución de la matrícula institucional, indicando que disminuyó la matrícula nueva en relación con el año anterior. Hizo una breve caracterización de los alumnos.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde evaluar al Consejo en esta sesión son producto de la primera visita de verificación integral llevada a cabo por pares *evaluadores externos en noviembre de 2009, visita que tuvo por finalidad levantar un diagnóstico* detallado de la situación del instituto en su primer año de funcionamiento y el seguimiento de las observaciones efectuadas al proyecto institucional, encomendándole un conjunto de acciones que la institución debía cumplir.

La señora Torre indicó que tales acciones se refieren a la revisión de la estructura organizacional del instituto, a la evaluación de sus mecanismos e instrumentos de gestión institucional y académica, a la definición de un sistema de comunicación expedito al interior del instituto, a la formulación de un sistema de orientación para los estudiantes respecto de becas y financiamiento de los estudios, a la definición de estrategias docentes para hacer frente a debilidades en la formación general de los estudiantes, al establecimiento de criterios de evaluación de los aprendizajes de talleres y cursos prácticos, a la creación de un espacio de reflexión docente, a la adquisición de la bibliografía obligatoria y complementaria faltante, y a la presentación de un plan *de mejoramiento de infraestructura.*

A continuación, los consejeros revisaron el Acuerdo N° 030/2010, de 21 de enero de 2010, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso las señaladas acciones, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de analizados los antecedentes, los consejeros estimaron que el organigrama propuesto no garantiza la funcionalidad de la nueva estructura organizacional; que no se ha diseñado un sistema de orientación a los estudiantes respecto del financiamiento de la carrera; que no se ha completado la bibliografía como se había solicitado. Advirtieron, además, que la estrategia propuesta de ajustar el perfil de egreso en función de las características de ingreso de los estudiantes no parece adecuada, pues se trata de definir mecanismos de mejora de las debilidades de ingreso para lograr dicho perfil.

El Consejo acordó dar por cumplidas las acciones referidas a la evaluación de los mecanismos de gestión institucional y académica, a la definición de un sistema de comunicación interna expedito y a la creación de un espacio de reflexión docente más allá de las actividades de capacitación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la respuesta de la institución era insatisfactoria – *en lo referido a la revisión de la estructura organizacional, a la formulación de un sistema de* orientación de estudiantes respecto de becas y financiamiento, a las estrategias para superar debilidades de ingreso de los alumnos, al establecimiento de criterios de evaluación de aprendizajes de las asignaturas, a la completitud de la bibliografía y la propuesta de un plan de mejora de infraestructura-, por lo que acordó transmitir las observaciones derivadas de su análisis, sin apercibimiento de aplicar las medidas dispuestas en el artículo 99 del DFL 2-2009, de Educación[1], atendido que su incumplimiento no representa un riesgo que puede afectar el *desempeño general de la institución.*

[1] Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

b) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Cine (jornada diurna).

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Cine, con menciones en Dirección, Producción, Dirección de fotografía, Dirección de arte y Postproducción de imagen y sonido, para la jornada diurna, conducente al título profesional de Realizador Cinematográfico, en las mismas menciones, del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de explicitar el impacto de las modificaciones propuestas en las opciones de empleabilidad de los egresados, de capacitación docente, de actualizar el equipamiento, de subsanar imprecisiones técnicas en algunas descripciones del plan de estudios, de mejorar algunos aspectos en la mención de Producción, y de revisar las bases culturales entregadas por el plan de estudios, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 26 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 19 de agosto de 2010, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl